



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

¿Qué ²⁰¹⁷ necesitas saber?

Evaluación para
el Acceso a la
Universidad (EvAU) y Admisión



Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) y Admisión 2017/2018

¿QUÉ ES LA EvAU?

Es la EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU) en la que el estudiante se examinará obligatoriamente de las cuatro materias troncales generales cursadas (bloque obligatorio), y, optativamente, de hasta un máximo de otras cuatro materias troncales de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (fase voluntaria).

Fechas de realización de la EvAU

JUNIO 2017	SEPTIEMBRE 2017
6, 7 y 8	12, 13 y 14

Estructura de la EvAU

La EvAU consta de cuatro ejercicios de las materias troncales generales cursadas: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II, y el cuarto ejercicio, sobre la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada. En este **Bloque Obligatorio** se podrá obtener una calificación máxima de 10 puntos.

Para elevar esta calificación el estudiante puede realizar una **Fase Voluntaria** en la que se podrá matricular de hasta cuatro materias de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (las que quiera, independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada, que no sea la cursada y examinada del bloque obligatorio en la misma convocatoria).

TRONCALES DE OPCIÓN
Biología
Dibujo Técnico II
Física
Geología
Química
Economía de la Empresa
Geografía
Griego II
Historia del Arte
Historia de la Filosofía
Artes Escénicas
Cultura Audiovisual II
Diseño

TRONCALES DE MODALIDAD
Matemáticas II
Latín II
Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales
Fundamentos de Arte II

Estructura de los ejercicios

Cada ejercicio constará de un mínimo de dos y un máximo de quince preguntas, y tendrá dos opciones (A y B). Su duración será de noventa minutos, con un descanso de hasta sesenta minutos, con un mínimo de treinta, entre la finalización de uno y el comienzo de otro. Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10, con múltiplos de 0,25.

Calculo de la Calificación de Acceso a la Universidad (CAU)

La Calificación de Acceso a la Universidad (CAU) se obtendrá sumando el 40% de la calificación global del Bloque Obligatorio obtenida en la EvAU, siempre que sea mayor o igual a 4, más el 60% de la Calificación Final del Bachillerato (CFB).

La CAU tiene validez permanente.

Nota necesaria para aprobar la CAU

Para superar la CAU y acceder a la universidad se requiere una nota igual o superior a 5.

$$CAU = (0,4 \times EvAU) + (0,6 \times CFB) \geq 5$$

Nota de Admisión a la Universidad

Si sólo se realiza el bloque obligatorio la Nota de Admisión será la de la CAU.

Por otro lado, si has superado la Fase Voluntaria, la Nota de Admisión se obtendrá sumando a la CAU la puntuación de las dos mejores calificaciones de las materias de dicha Fase Voluntaria, tras su ponderación, según sea su vinculación con los estudios de Grado. Se ponderará también la calificación obtenida en la materia troncal de modalidad realizada en el Bloque Obligatorio de la EvAU, si el resultado de esta calificación ponderada resulta ser uno de los dos más beneficiosos para el estudiante junto con las obtenidas en la Fase Voluntaria.

$$Nota \text{ de Admisión} = CAU + (p1 \times M1 + p2 \times M2)$$

M1, M2 = Calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados en la fase opcional, junto con troncal de modalidad, que proporcionen mejor nota de admisión.
p1, p2 = Parámetros de ponderación.

Para la Fase Voluntaria cada materia se califica de forma independiente, superándose cada una de ellas cuando el resultado es igual o superior a cinco. **La superación de estas materias tiene una validez de dos cursos académicos**, por acuerdo de las universidades, siempre que se haya superado la CAU en la misma o en anteriores convocatorias.

Consulta de calificaciones

Por Internet en www.ucm.es el día 16 de junio, a partir de las 12 de la mañana, en la convocatoria ordinaria y el día 22 de septiembre, a partir de las 9 de la mañana, en la convocatoria extraordinaria. Se necesita el código de usuario y contraseña que figura en el resguardo de matrícula.

También se obtendrá una tarjeta con las calificaciones que se recogerá en tu centro de estudios.

Reclamaciones

Una vez publicadas las calificaciones, en el plazo de tres días hábiles, cada estudiante realizará personalmente **una única solicitud** para el / los ejercicios con cuya calificación no esté de acuerdo (no siendo válida la presentación de reclamaciones generales por parte de los centros), debiendo optar por una de las dos

siguientes, ya que ambos procesos son administrativamente excluyentes:

- **Solicitud de Verificación:** Se presenta por Internet en www.ucm.es con el código de usuario y contraseña que figura en el resguardo de matrícula. **No baja la nota.**
- **Solicitud de Revisión:** Se presenta personalmente en el Edificio de Estudiantes (Avda. Complutense s/n, frente al metro de Ciudad Universitaria) de 9 a 14 horas. Se debe aportar el impreso que se puede descargar en www.ucm.es y el original de la tarjeta de calificaciones de la Evaluación. Al ser una nueva corrección **la nota puede subir o bajar.**

El plazo de solicitud de Verificación y Revisión para la Convocatoria Ordinaria será los días 19, 20 y 21 de junio, y para la Convocatoria Extraordinaria los días 25, 26 y 27 de septiembre.

La consulta de los resultados de la Verificación y Revisión se podrá realizar a través de la misma página web con idéntico usuario y contraseña que para la solicitud. Estarán disponibles a partir del 3 de julio para la Convocatoria Ordinaria y del 3 de octubre para la Convocatoria Extraordinaria.

Importante: Si no has aprobado la EvAU y presentas solicitud de Verificación o Revisión de la misma, tienes que presentar la solicitud de admisión que quedará condicionada al resultado.

Se puede solicitar ver los exámenes en un plazo de diez días a partir del resultado de la Revisión y podrán ver los ejercicios aquellos estudiantes que hayan pedido Revisión. No se realizará corrección alguna ni se contará con la atención de ningún profesor especialista, consistiendo exclusivamente, en que el interesado pueda realizar una comprobación visual de sus exámenes, con objeto de que puedan subsanarse errores materiales.

Bachilleratos anteriores y estudiantes que comenzaron con la LOE

a. Los estudiantes que hubiesen superado la Prueba de Acceso a la Universidad según normativas anteriores y quieran **subir nota**, podrán acogerse a varias opciones conservando su calificación inicial:

- Presentarse al Bloque Obligatorio de la EvAU.
- Presentarse al Bloque Obligatorio y a la Fase Voluntaria de la EvAU.
- Presentarse sólo a la Fase Voluntaria.

b. Si comenzó el Bachillerato con el currículo LOE y está **repitiendo** este año alguna materia o todo el curso, para acceder a la Universidad debe tener en cuenta que, de acuerdo con la Disposición Transitoria única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, los estudiantes que obtengan el título de Bachiller en 2017 y hayan comenzado sus estudios con el sistema educativo anterior o se hayan titulado en el curso 2015-2016 **sin PAU superada**, tienen acceso a la Universidad y su CAU será la calificación final de Bachillerato.

No obstante, se aconseja que se presenten a la EvAU porque conforme al orden de pre-

lación establecido por las universidades para la adjudicación de plazas, tienen preferencia los estudiantes con EvAU superada, y al resto se les adjudicará plaza en los estudios solicitados si quedaran vacantes tras la fase de junio y septiembre. [Estos estudiantes no podrán presentarse sólo a la Fase Voluntaria.](#)

Estudiantes de Formación Profesional

La CAU para estos estudiantes es la nota media de su ciclo formativo. Además, podrán presentarse a la Fase Voluntaria de la EvAU para mejorar la Nota de Admisión.

Deberán formalizar la matrícula en el centro donde obtuvieron el título de Técnico Superior en Formación Profesional. En caso de que dichos Centros ya no existieran, deberán dirigirse a la Sección de Acceso a la Universidad, a la que el centro hubiera estado adscrito, para formalizar su matrícula.

PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Las Universidades públicas de Madrid (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos), tienen consideración de una única universidad y constituyen un Distrito Único a efectos del proceso de solicitud de admisión.

Proceso de solicitud de admisión

La solicitud de admisión se realizará a través de Internet en la página web común habilitada por las 6 universidades en el distrito universitario de Madrid.

Los estudiantes con el Bloque Obligatorio de la EvAU o, en su caso, con la fase general de la PAU, realizada en Madrid desde el año 2010, no tendrán que aportar documentación alguna, salvo si solicitan acceder a estudios con prueba específica o entrar por un cupo de reserva de plazas.

El resto de estudiantes deberá aportar la documentación que acredita que tienen acceso a la universidad.

Si la solicitud de admisión está completa y cumple todos los requisitos, los estudiantes recibirán confirmación y una copia de la misma en su correo electrónico (por ello es muy importante asegurarse de que dicha dirección es correcta). Si falta algún trámite adicional o aportar otra documentación, se les informará del procedimiento a seguir y de la dirección donde enviarla, advirtiéndoles de que, si no aportan la documentación requerida, la preinscripción no se validará y quedará excluida del procedimiento de adjudicación de plazas.

La documentación necesaria se puede entregar presencialmente o por correo certificado (en este último caso se enviarán fotocopias compulsadas, excepto si lleva firma digital, que servirá con una copia del documento). [Sólo se puede presentar una solicitud para todo el Distrito Único.](#)

Para acceso a los Centros Adscritos, además del proceso anteriormente descrito, se deberá solicitar, antes del final del plazo de preinscripción, admisión provisional en dichos centros.

En el proceso de septiembre sólo se ofertarán las plazas que hayan resultado vacantes tras el proceso de admisión de junio.

Cupos de reserva de plazas:

- 1% para titulados universitarios.
- 5% para estudiantes con grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 3% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- 3% para estudiantes con la prueba de mayores de 25 años.
- 1% para estudiantes con prueba para mayores de 45 años.
- 1% para mayores de 40 años con experiencia laboral acreditada.

El proceso de adjudicación de plazas

Las plazas ofertadas se adjudicarán con los siguientes criterios:

- Nota de Admisión.
- Prioridad en la convocatoria (preferencia de la convocatoria ordinaria del año en curso y anteriores).

El orden de prelación en la adjudicación de plazas será el siguiente:

3. Se efectuará una primera adjudicación de plazas a los estudiantes que hayan superado la EvAU, la PAU, o alguna Prueba de Acceso a la Universidad, o posean el título de Técnico Superior (o similar), o cualquier título que permita el acceso a la universidad en el momento de la convocatoria ordinaria del año en curso, o anteriores.
4. Se efectuará una segunda adjudicación de plazas a los estudiantes que hayan superado la EvAU en convocatoria extraordinaria, o cuenten con una Prueba de Acceso a la Universidad superada, título de Técnico Superior (o similar), o del título que le permita el acceso a la universidad en el momento de dicha convocatoria.
5. Se efectuará un último reparto, según acuerdo de universidades, para los estudiantes con título de Bachiller (estudiantes de la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre), y Bachillerato homologado sin alguna prueba de acceso a la universidad superada.

PREGUNTAS FRECUENTES

[En el tercer ejercicio de la EvAU, ¿Puedo examinarme de un idioma que no haya cursado como materia troncal general en 2º de Bachillerato?](#)

NO, el estudiante debe examinarse del idioma cursado como Primera Lengua Extranjera.

[En el cuarto ejercicio de la EvAU, ¿Puedo elegir alguna materia troncal de modalidad de 2º de Bachillerato?](#)

NO, el estudiante debe examinarse de la materia troncal general que haya cursado en su modalidad de Bachillerato.

[¿Las notas de la parte optativa valen, aunque no se haya superado la calificación de acceso?](#)

NO, no valen. Para que se ponderen es imprescindible la superación del Bloque Obligatorio de la CAU en la misma o en anteriores convocatorias.

[Si un estudiante no tiene claro qué Grado Universitario desea estudiar, pero de igual modo se presenta a la fase optativa, ¿en qué criterios puede basarse para elegir las materias de examen?](#)

En este caso sería recomendable que el estudiante que realice la prueba se examine de todas las materias de opción que ha cursado en 2º de Bachillerato, para después tener más opciones de notas de admisión.

[Si al comenzar la prueba me doy cuenta de que mi matrícula está mal realizada ¿puedo modificar las asignaturas?](#)

NO, una vez comenzada la prueba en ningún caso se realizarán cambios de matrícula, sólo se admitirán modificaciones en la media de expediente producidas por error de matriculación del centro, previa certificación expedida y firmada por el director/secretario del mismo, antes de la publicación de la CAU.

[¿Qué ocurre si por un motivo de fuerza mayor, documentalmente justificable, no puedo realizar el examen de alguna materia?](#)

En este caso, si se han dejado de realizar un máximo de tres ejercicios y el tribunal estima que se debe a una causa de fuerza mayor (accidente de tráfico, fallecimiento de un familiar, etc.), los exámenes podrán realizarse con posterioridad a la de celebración de ejercicios de la prueba, en el día establecido por la universidad para incidencias y coincidencias.

[¿Existe alguna adaptación de la prueba para estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales?](#)

En las situaciones de discapacidad deberán atenderse a la legislación vigente, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. En el caso de dislexia y otras necesidades educativas especiales se concederá un tiempo máximo adicional de 20 minutos.

Los centros deberán entregar la documentación solicitada por las universidades en las fechas que permitan garantizar la organización de las pruebas en condiciones idóneas para los estudiantes con discapacidad.

[Los estudiantes que obtengan el título de Bachiller en 2017 y hayan comenzado sus estudios con el sistema educativo anterior o se hayan titulado en el curso 2015-2016 sin PAU superada ¿pueden presentarse a subir nota sólo en la Fase Voluntaria?](#)

NO, es necesario tener aprobada la EvAU para poder presentarse a la Fase Voluntaria. Estos estudiantes podrán acceder a la universidad con su calificación final de Bachillerato, de acuerdo con la Disposición Transitoria única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, pero si quieren subir nota, deberán presentarse y superar la EvAU.

MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO

	TRONCALES GENERALES DE MODALIDAD		TRONCALES DE OPCIÓN														ASIGNATURAS ESPECÍFICAS (a extinguir, sólo alumnado con Fase Específica superada en 2016)												
	Fundamentos del Arte II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas CC. Sociales II	Artes Escénicas	Biología	Cultura Audiovisual II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Física	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del Arte	Química	Análisis Musical II	Anatomía Aplicada	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Economía	Electrotecnia	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Mundo Contemporáneo	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Tecnología Industrial

GRADOS

RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Antropología Social y Cultural	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2		0,1
Ciencias Políticas	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1
Comercio	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Comunicación Audiovisual	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2
Criminología	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Derecho	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Derecho mención Derecho Francés	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Economía	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Educación Social	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2
Estadística Aplicada	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1		0,1
Finanzas, Banca y Seguros	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Geografía y Ordenación del Territorio	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2
Gestión y Administración Pública	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1
Información y Documentación	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,2		0,1
Maestro en Educación Infantil	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2
Maestro en Educación Primaria	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2
Pedagogía	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2		0,1
Periodismo	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,2		0,1
Publicidad y Relaciones Públicas	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1
Relaciones Internacionales	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Sociología	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1
Trabajo Social	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1
Turismo	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1

DOBLES GRADOS

Admón. y Dir. de Empresas-Ing. Informática	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ciencias Políticas-Filosofía	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1
Derecho-Admón. y Dir. de Empresas	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Derecho-Ciencias Políticas	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1
Derecho-Filosofía	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1
Derecho-Rel. Laborales y Recursos Humanos	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1
Economía-Matemáticas y Estadística	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Historia-Filología Clásica	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1
Ing. Informática-Matemáticas			0,2			0,2		0,2	0,1	0,1	0,2		0,2				0,2			0,2		0,2		0,1	0,2					0,1
Maestro en Educación Infantil-Primaria	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2
Maestro en Educación Infantil-Pedagogía	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2
Maestro en Educación Primaria-Pedagogía	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2
Matemáticas-Física			0,2	0,1		0,2				0,2	0,2		0,2				0,2			0,2		0,2		0,1						0,1
Psicología-Logopedia			0,2	0,1		0,2				0,2			0,1				0,2			0,1	0,1									
Sociología-Rel. Int. y Experto en Desarrollo	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1
Turismo-Comercio	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1

Notas de Corte de la Universidad Complutense de Madrid para el Curso 2016/2017

CÓDIGO	TITULACIONES DE GRADO	GRUPO 1	
		Junio	Sept.
RAMA DE CONOCIMIENTO DE ARTES Y HUMANIDADES			
001	Arqueología	7,025	-----
002	Bellas Artes	8,835	-----
004	Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	7,565	-----
005	Diseño	10,197	-----
006	Español: Lengua y Literatura	5,000	5,000
017	Estudios Hispano-Alemanes	5,000	5,000
007	Estudios Ingleses	5,800	-----
008	Estudios Semíticos e Islámicos	5,000	5,000
009	Filología Clásica	5,000	5,000
010	Filosofía	5,000	11,385
011	Historia	5,000	5,601
012	Historia del Arte	5,000	5,665
013	Lenguas Modernas y sus Literaturas	5,000	5,000
015	Lingüística y Lenguas Aplicadas	5,000	5,740
018	Literatura General y Comparada	5,000	6,053
016	Musicología	6,260	-----
014	Traducción e Interpretación	10,100	-----
RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS			
030	Biología	9,471	-----
031	Bioquímica	12,236	-----
037	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	7,800	-----
032	Física	10,044	-----
033	Geología	5,000	7,606
034	Matemáticas	9,850	-----
035	Matemáticas y Estadística	8,928	-----
036	Química	7,711	-----
RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD			
050	Enfermería	10,493	-----
051	Farmacología	10,404	-----
052	Fisioterapia	11,470	-----
053	Logopedia	7,920	-----
054	Medicina	12,742	-----
055	Nutrición Humana y Dietética	9,150	-----
056	Odontología	11,790	-----
057	Óptica y Optometría	6,433	-----
058	Podología	8,395	-----
059	Psicología	8,519	-----
060	Terapia Ocupacional	8,420	-----
061	Veterinaria	11,436	-----
RAMA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA			
088	Desarrollo de Videojuegos	9,553	-----
080	Ingeniería de Computadores	6,247	-----
087	Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	5,893	-----
083	Ingeniería Geológica	5,000	5,218
082	Ingeniería Informática	7,185	-----
084	Ingeniería Matemática	10,085	-----
086	Ingeniería de Materiales	6,153	-----
085	Ingeniería Química	8,491	-----
081	Ingeniería del Software	6,890	-----

CÓDIGO	TITULACIONES DE GRADO	GRUPO 1	
		Junio	Sept.
RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS			
100	Administración y Dirección de Empresas	7,441	-----
101	Antropología Social y Cultural	5,000	7,439
102	Ciencias Políticas	6,297	-----
103	Comercio	6,966	-----
104	Comunicación Audiovisual	8,402	-----
126	Criminología	10,790	-----
106	Derecho	6,171	-----
107	Derecho mención Derecho Francés	5,000	7,724
108	Economía	6,294	-----
109	Educación Social	7,800	-----
110	Estadística Aplicada	5,106	-----
127	Finanzas, Banca y Seguros	7,439	-----
111	Geografía y Ordenación del Territorio	5,000	6,736
112	Gestión y Administración Pública	5,000	8,900
114	Información y Documentación	5,000	5,826
115	Maestro: Educación Infantil	7,218	-----
116	Maestro: Educación Primaria	7,117	-----
117	Pedagogía	7,173	-----
118	Periodismo	7,429	-----
119	Publicidad y Relaciones Públicas	8,510	-----
120	Relaciones Internacionales	10,239	-----
121	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	5,889	-----
122	Sociología	5,542	-----
123	Trabajo Social	6,128	-----
124	Turismo	6,347	-----
DOBLES GRADOS			
148	Ciencias Políticas-Filosofía	9,203	-----
140	Derecho-Administración y Dirección de Empresas	9,428	-----
143	Derecho-Ciencias Políticas	9,069	-----
145	Derecho-Filosofía	6,426	-----
141	Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos	7,772	-----
146	Economía-Matemáticas y Estadística	11,700	-----
147	Historia-Filología Clásica	9,158	-----
142	Ingeniería Informática-Matemáticas	12,964	-----
144	Matemáticas-Física	13,550	-----
197	Psicología-Logopedia	8,983	-----
149	Sociología-Rel. Intern. y Exp. en Desarrollo	11,419	-----
198	Turismo-Comercio	7,746	-----

La nota de corte de todos los Centros Adscritos en el curso 2016-2017 fue 5,00 tanto en la convocatoria de Junio como de Septiembre.



Ciudad Universitaria

Campus de Moncloa

Campus de Somosaguas



- Otros Centros (Madrid Ciudad)
- Facultad de Comercio y Turismo
Avda. de Filipinas, 3. 28003 Madrid
 - Facultad de Ciencias de la Documentación
C/ Santsima Trinidad, 37. 28010 Madrid
 - Facultad de Óptica y Optometría
Avda. Arcos de Jalón, s/n. 28037 Madrid



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES



Pruebas de Acceso



Grados



Másteres



Doctorados



Formación
Permanente

www.ucm.es

